

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

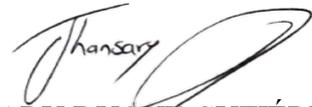
ESTADO No. 146

Fecha Estado: 23 DE SEPTIEMBRE | Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150071100	Ordinario	SONIA ELENA ALVAREZ DE MUÑOZ	COLENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas ORDENA COPIAS Y ARCHIVO. 02	22/09/2021		
05001310501120170022400	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA QUICENO SALAZAR	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena seguir adelante ejecucion ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN por el valor de \$3'616.000,00, correspondiente a las costas procesales causadas dentro del proceso ordinario laboral con radicado 2011-00345-00 promovido por la señora LUZ MARINA QUICENO SALAZAR en contra de la ADMNISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES E.I.C.E. Se REQUIERE a la parte ejecutante para que en el término de diez (10) días, presente la liquidación del crédito, con especificación del capital. Se CONDENA en costas a la parte ejecutada, dentro de las cuales se fija como agencias en derecho la suma de \$180.800,00. E1	22/09/2021		
05001310501120170037400	Ordinario	SIGIFREDO ARTEAGA CARMONA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto declara en firme liquidación de costas ORDENA COPIAS Y ARCHIVO. 02	22/09/2021		
05001310501120180026800	Ordinario	LUZ FABIOLA BETANCUR PIEDRAHITA	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas ORDENA COPIAS Y ARCHIVO. 02	22/09/2021		
05001310501120180048600	Ordinario	RAMIRO RUIZ RIOS	PINTUCO S.A	Auto declara en firme liquidación de costas ORDENA COPIAS Y ARCHIVO. 02	22/09/2021		
05001310501120190056300	Ordinario	MARTHA ISABEL MEDINA MUNERA	COOPERATIVA COLANTA LTDA	Auto ordena correr traslado para alegatos de conclusión Se le corre traslado a las partes para que el termino de cinco (05) días hábiles presenten sus alegatos por escrito. Cumplido lo anterior, se llevará a cabo la audiencia reglada en el Artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el Artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, el día JUEVES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO (4:00) P.M, se advierte a las partes que la audiencia se realizará de manera escrita. E1	22/09/2021		
05001310502320180053800	Ordinario	MARIA ROCIO RESTREPO ARANGO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas ORDENA COPIAS Y ARCHIVO. 02	22/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180042601	Ordinario	CARLOS ENRIQUE VANEGAS MONSALVE	COLPENSIONES E.I.C.E	Sentencia confirmada CONFIRMA la Sentencia No. 69 del 26 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. Se le reconoce personería en calidad de apoderada sustituta a la Dra. CARMEN YANETH MOLINA CORREA. Sin COSTAS en esta instancia. Se ordena devolver el expediente al Juzgado de origen. E1	22/09/2021		
05001410500320170140701	Ordinario	FABIO DE JESÚS RIOS ROLDAN	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMA la Sentencia No. 076 del 13 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. Sin COSTAS en esta instancia. Se ordena devolver el expediente al Juzgado de origen. E1	22/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ
SECRETARIO (A)